

**REF/072/23 HUVR**

**LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD DE SEVILLA  
OFERTA UNA PLAZA DE**

**INVESTIGADOR/A**

La Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla es una organización constituida sin ánimo de lucro, del sector público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuyo patrimonio se encuentra afectado, de modo duradero al desarrollo de la docencia, la investigación científica y el desarrollo tecnológico en Ciencias de la Salud.

La Fundación tiene como fines la promoción y realización de investigaciones biomédicas de calidad en Andalucía, así como la promoción y el desarrollo de innovaciones en las tecnologías sanitarias, en la docencia y en la gestión de servicios sanitarios. Conforme a lo establecido en el artículo 5º de sus estatutos, para la consecución y desarrollo de sus fines, podrá desarrollar cuantas actividades se dirijan directa o indirectamente a este cometido.

En tal carácter, FISEVI, con la financiación privada procedente Fondos derivados de la Línea de Investigación en Nutrición y Dietética a cargo del Dr. Pedro Pablo García Luna, lleva a cabo la publicación de la siguiente convocatoria, estableciendo las siguientes,

**BASES DE LA CONVOCATORIA**

**A.- Objeto de la convocatoria.**

Constituye el objeto de la presente convocatoria seleccionar un/a candidato/a que cumpla los requisitos necesarios para incorporarse a la línea de investigación denominada: “Nutrición, Obesidad y Bromatología”, cuyo investigador principal es el Dr. Pedro Pablo García Luna, para llevar a cabo en la Unidad de Gestión Clínica de Endocrinología y Nutrición del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla.

**B.- Se ofrece.**

1. Modalidad Contractual: Contrato de actividades científico-técnicas (Art. 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación), con un periodo de prueba de seis meses contemplado para el personal técnico titulado en el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
2. Duración: Indefinida, vinculada a la duración del proyecto o la financiación indicada en la presente convocatoria.
3. Grupo Profesional: Investigador/a

|              |                                |   |            |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR  | JOSE FRANCISCO CAÑON CAMPOS    | 20/04/2023 12:10:07   | PÁGINA 1/5 |
| VERIFICACIÓN | UUM329SYM5CF7GFYNAL4C7VRZFDUQG | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |            |



4. Fecha prevista de incorporación: 05/05/2023
5. Jornada prevista: Jornada completa.
6. Salario Bruto: 2.478,29 € euros brutos mensuales (salario base más la parte proporcional de pagas extras).

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

### C.- Funciones del puesto.

Las funciones principales a desarrollar son:

- Dar soporte a las labores de investigación clínica y traslacional de la UGC, en concreto colaborará de forma estrecha en las líneas de investigación de Nutrición Clínica, Obesidad y Desnutrición en Oncología
- Colaborar en el reclutamiento, valoración y seguimiento clínico de Pacientes Hospitalizados y/o en consultas externas de Oncología, Desnutrición y Obesidad (tributarios o no de cirugía bariátrica), en relación a la línea de investigación en curso.
- Planificación científico-económica de la ejecución de los proyectos activos y elaboración de reportes para el control de ejecución de la línea de investigación.
- Servir de nexo entre los investigadores básicos (post-doctorales, pre-doctorales y técnicos de laboratorio) y los clínicos en este ámbito
- Estimular la generación de nuevos proyectos en la materia desde el ámbito más clínico hacia el contexto del laboratorio de investigación traslacional.
- Supervisar las actividades de investigación clínica en la materia del proyecto de aquellos investigadores junior (estudiantes, proyectos fin de master, etc..) que realicen una rotación por la Unidad de Investigación de Nutrición Clínica, desnutrición y obesidad.
- Colaborar activamente en la coordinación de las actividades del grupo investigador
- Redacción de propuestas para la captación de ayudas públicas y privadas
- Elaboración de papers científicos para publicaciones y presentaciones de resultados en eventos de difusión científica.

### D.- Requisitos de los solicitantes.

Podrán solicitar esta plaza quienes reúnan los siguientes requisitos en el momento de finalizar el plazo de presentación de candidaturas:

#### Requisitos mínimos necesarios:

1. Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
2. No haber sido separado/a del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas mediante expediente disciplinario, ni hallarse inhabilitado/a para el desempeño de funciones públicas.

|              |                                |   |            |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR  | JOSE FRANCISCO CAÑÓN CAMPOS    | 20/04/2023 12:10:07   | PÁGINA 2/5 |
| VERIFICACIÓN | UUM329SYM5CF7GFYNAL4C7VRZFDUQG | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |            |



3. Titulación Universitaria en Medicina (NIVEL 3 MECES: MASTER).
4. Formación Sanitaria Especializada en Endocrinología y Nutrición (por el sistema MIR).
5. Experiencia de al menos un año en investigación clínica, demostrada a través de la participación en ensayos clínicos proyectos de Nutrición Clínica y análisis de composición corporal.
6. Máster en Actividad Física y Salud.

Otros aspectos a valorar:

- Máster en Metodología de Investigación en Ciencias de la Salud.
- Estancia en institución de investigación biosanitaria en el extranjero.
- Experiencia en acciones de voluntariado con pacientes del área endocrinológica y/u oncológica
- Certificado de normas de buenas prácticas clínicas
- Formación de postgrado en Nutrición Clínica y Bioestadística.
- Formación continuada en sarcopenia, análisis de composición corporal y programación en lenguaje R.
- Experiencia en Biología Molecular.
- Conocimiento del idioma inglés, nivel C1.

**E.- Difusión de la Convocatoria.**

La oferta de empleo se publica en la página web de FISEVI,

<http://fisevi.com/investigador-ofertas-de-empleo/>

Y en el portal de transparencia de la Junta de Andalucía:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/empleo-publico/entidades-instrumentales/ofertas-empleo.html>

Sin perjuicio de lo anterior, la convocatoria podrá ser difundida a través de otros medios.

**F.- Modo de Presentación de las Candidaturas.**

Las candidaturas se presentarán **telemáticamente** a través de la Web de Empleo de FISEVI, habilitada para ello en el siguiente enlace web:

<https://www.empleo.fisevi.es>

Haciendo clic en el botón **“Inscripción en convocatorias públicas de empleo”**, aparecerá el formulario que las personas interesadas deberán cumplimentar para enviar su candidatura.

**En el apartado “Proceso” de dicho formulario, se utilizará el buscador para inscribirse en la presente convocatoria “072/23”** (al introducir un carácter van apareciendo las convocatorias disponibles).

|              |                                |   |            |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR  | JOSE FRANCISCO CAÑON CAMPOS    | 20/04/2023 12:10:07   | PÁGINA 3/5 |
| VERIFICACIÓN | UUM329SYM5CF7GFYNAL4C7VRZFDUQG | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |            |



Deberá adjuntarse el CV en formato pdf, dándose por válido tanto el normalizado (adjunto) como uno personalizado por el/la candidato/a y en un único archivo que no supere 5MB de tamaño.

Tras registrar todos los datos solicitados correctamente, las personas interesadas recibirán un e-mail para confirmar la inscripción. **Dicha confirmación es IMPRESCINDIBLE para que la candidatura sea registrada correctamente**, y debe realizarse antes de que finalice el plazo de presentación indicado en el apartado “**G. Plazo de presentación**”.

**NOTA: Las personas interesadas podrán presentar su candidatura tantas veces como necesiten (en caso de existir algún error en las anteriores), sin embargo, sólo será válida la candidatura recibida y confirmada por última vez antes del fin del plazo de presentación.**

#### **G.- Plazo de presentación.**

Las solicitudes podrán presentarse, **antes de las 23:59 horas del día 29 de abril de 2023.**

#### **H.- Selección, valoración de solicitudes y contratación.**

Finalizado el plazo de presentación de candidaturas se procederá al análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas en base a la mejor adaptación al perfil establecido, y se designará la persona adjudicataria de esta plaza.

El proceso se podrá ver complementado con la realización de entrevistas personales y de alguna prueba individual encaminada a evaluar con mayor precisión el nivel de desarrollo de las competencias requeridas.

La valoración de las candidaturas, sobre un total de 10 puntos, tendrá en cuenta:

- a) Experiencia Profesional: 3 puntos.
- b) Experiencia en las funciones descritas en la convocatoria: 3 puntos.
- c) Entrevista Personal: 3 puntos.
- d) Otros aspectos a valorar: 1 punto.

Además de tomar en consideración el cumplimiento de los requisitos expresados en la presente convocatoria, se podrá solicitar la presentación de los originales de la documentación aportada para su cotejo.

En el caso de que el candidato/a fuese seleccionado/a, deberá aportar la documentación acreditativa que justifique la puntuación obtenida, de lo contrario, su candidatura quedaría descartada, siendo seleccionado/a el siguiente con mayor puntuación en la lista de valoración.

El Tribunal de Selección estará compuesto por:

- D. Pedro Pablo García Luna

|              |                                |   |            |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR  | JOSE FRANCISCO CAÑON CAMPOS    | 20/04/2023 12:10:07   | PÁGINA 4/5 |
| VERIFICACIÓN | UUM329SYM5CF7GFYNAL4C7VRZFDUQG | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |            |



- D. Alfonso Soto Moreno
- D<sup>a</sup>. Pilar Serrano Aguayo
- D<sup>a</sup>. Irene González Navarro

### I.- Protección de datos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.

b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza para La Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla, con CIF G41918830, dirección en Hospital Universitario Virgen del Rocío. Edif. de Laboratorios, Pl. 6<sup>a</sup> Avda. Manuel Siurot, s/n. 41013 Sevilla.

c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.

d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.

e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd.csalud@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.csalud@juntadeandalucia.es)

f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla, en el Hospital Universitario Virgen del Rocío. Edif. de Laboratorios, Pl. 6<sup>a</sup> Avda. Manuel Siurot, s/n. 41013 Sevilla; o mediante correo electrónico a [lopd.fisevi.hvr.sspa@juntadeandalucia.es](mailto:lopd.fisevi.hvr.sspa@juntadeandalucia.es)

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

José Cañón Campos  
DIRECTOR GERENTE

|              |                                |   |            |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR  | JOSE FRANCISCO CAÑÓN CAMPOS    | 20/04/2023 12:10:07   | PÁGINA 5/5 |
| VERIFICACIÓN | UUM329SYM5CF7GFYNAL4C7VRZFDUQG | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |            |